



República Argentina, Instituto Nacional de Educación Tecnológica, 19 de octubre de 2023

Declaración
“Importancia, Resguardo y Mejora de la Educación Técnico Profesional para los/las Jóvenes”
3° asamblea de la Mesa Nacional de Jóvenes en la ETP del 2023

La Mesa Nacional de Jóvenes en la ETP, reunida en el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, manifiesta su decisión de continuar trabajando en favor del cumplimiento de la Ley 26.058/2005, como camino para forjar a las juventudes del país a nivel académico, laboral y personal, mediante esta Declaración “Importancia, Resguardo y Mejora de la Educación Técnico Profesional para los/las jóvenes”.

En el marco de los festejos conmemorativos de los 18 años de la sanción de la ley de Educación Técnico Profesional sancionada el 7 de septiembre de 2005, basamos el eje de esta declaración sobre lo establecido en su artículo 3°: *“La Educación Técnico Profesional, es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes.”* Los/las representantes estudiantiles electos/as de cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decidimos respaldar nuestro modelo educativo actual, caracterizado por la inclusión, la gratuidad y la obligatoriedad.

Por Disposición INET 1445/21 se dispuso la creación de nuestra Mesa Nacional de Jóvenes en la ETP, la cual establece que “(...)las conclusiones y acciones propuestas por la mesa serán temas de agenda de las reuniones de la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional de forma tal de contar con la voz de los/las estudiantes en las definiciones de la comisión...”. Esto constituye uno de los móviles principales de la misma: aportar temas a la agenda de la Comisión Federal en función de sumar la perspectiva de los/las jóvenes en el diseño de las políticas educativas de la ETP y en la participación de los Centros de Estudiantes en los procesos de inversión en las instituciones.

En este sentido, y teniendo como marco los 40 años de democracia ininterrumpida que se cumplirán este próximo 10 de diciembre, defendemos la conformación, promoción e institucionalización de espacios de participación activa de los/las jóvenes en el desarrollo de las políticas destinadas a la educación técnico profesional. Entre los objetivos acordados en el reglamento interno de la Mesa Nacional, se estableció como prioridad fundamental cumplir con la Ley de Representación Estudiantil N°26.877 que establece que todas las instituciones educativas tendrán su Centro de Estudiantes, además de velar por un espacio de participación activa en los procesos de mejora e inversión de las instituciones. Esto toma relevancia prevalente en la Educación Técnico-profesional, donde factores como la gran cantidad de horas de formación que realizamos en las aulas y talleres en nuestras escuelas generan sentido de pertenencia y valores de compromiso, que aportan al desarrollo de una trayectoria formativa integral.

Para que las instituciones educativas de ETP puedan cumplir sus objetivos, es esencial que la modalidad cuente con un financiamiento acorde a lo reglamentado en la ley



N°26.058, es decir un monto anual que no debe ser inferior al 0,2 % del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el sector público nacional. Teniendo en consideración los importantes logros que dicha ley significó para el sistema, con el aumento del 111% en la matrícula total y de un 137% de instituciones, y entendiendo la necesidad de continuar mejorando los espacios formativos de la ETP, así como también la relevancia estratégica de los títulos técnico-profesionales para el desarrollo del país, manifestamos nuestro apoyo al proyecto de Ley de Financiamiento Educativo que propone incrementar el financiamiento de la educación y que establece como meta duplicar la matrícula de la modalidad, siendo fundamental remarcar la importancia de líneas de financiamiento establecidas tales como FORJAR, Planes de Mejora y obras menores, entre otras, que podrían expandir su impacto directo en las instituciones con este aumento en el financiamiento.

Vemos con preocupación las propuestas de políticas educativas que ponen en peligro la educación pública, gratuita, inclusiva y obligatoria, principalmente en las zonas alejadas de los centros urbanos de nuestro país. Las escuelas agrotécnicas, ubicadas en su gran mayoría en las zonas rurales de las provincias, son instituciones centrales en la formación de técnicos y técnicas que se incorporan en la matriz socio-productiva de las diversas regiones, propiciando el desarrollo económico y productivo, personal y comunitario. De no contar con estas instituciones las comunidades de zonas rurales se verían privadas del derecho a la educación.

Argentina demuestra su capacidad para competir en la industria del conocimiento a nivel internacional en áreas como, por ejemplo, la nuclear, satelital, software, biotecnología, energías convencionales y no convencionales, inteligencia artificial, entre otros sectores. En este sentido, las escuelas técnicas son el primer espacio de formación para aquellos/as profesionales necesarios/as para los sectores productivos-científico-tecnológicos mencionados. La vinculación entre las instituciones educativas del nivel secundario de la ETP y el sector socio-productivo es fundamental para favorecer el fortalecimiento e integración de las partes en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales y regionales. De esta forma, se debe buscar propiciar el desarrollo local y nacional, impulsando el intercambio de conocimientos y la innovación, la generación de prácticas profesionalizantes y la planificación conjunta entre los distintos actores, con el fin de mejorar la calidad formativa de los/las técnicos/as, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Es importante destacar que la inserción laboral de técnicos/as egresados/as en nuestro país representa un 100%, lo que plantea un panorama beneficioso en términos individuales y colectivos en lo que refiere a las posibilidades de acceso al trabajo cualificado. Argentina tiene el potencial para convertirse en un actor destacado de la economía global del conocimiento.

Poniendo como eje principal la defensa de la ETP, toda acción debe ser en pos de mejorar la calidad y la inclusividad de la formación de los/las estudiantes. A fin de garantizar las habilitaciones de los/las futuros/as egresados/as, es fundamental contar con trayectorias formativas sólidas que requiere un título en el ámbito de la ETP, reforzando que esto no es posible sin considerar a la modalidad como eje central para el desarrollo local, jurisdiccional y nacional. Por lo que, cualquier recorte o eliminación en nuestra formación afectará directamente a nuestras capacidades profesionales e inserción en el mundo laboral.



La Educación Técnico Profesional constituye para los/las estudiantes un instrumento central en el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y aptitudes relacionadas con criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo. A su vez, las exigencias y estándares académicos propios de la modalidad preparan a los/las estudiantes para la continuación de estudios superiores. Es por esto que ante el planteamiento de propuestas educativas alternativas que atentan contra la educación como bien social y derecho de todos/as los/las argentinos/as, desde la Mesa Nacional de Jóvenes en la ETP expresamos nuestro respaldo a lo establecido en la Ley de Educación Técnico Profesional, la Ley de Educación Nacional y la Ley de Representación Estudiantil. Reconociendo que aún hay mucho por construir, revalorizamos sus virtudes y reafirmamos el modelo de ETP actual como herramienta central para el desarrollo individual, colectivo, académico, profesional, económico y productivo de los/las estudiantes, las jurisdicciones y el país.